



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 11 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320190030700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Clareth Maria Vergara Florez	Secretaria De Control Urbano Y Espacio Publico Del Distrito De Barranquilla, Alcaldia De Barranquilla -Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	10/08/2020	Auto Concede - Adecua Reposición Y Concede Apelación
08001333301320200012900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dubis Martinez Rojas	Distrito De Barranquilla - Secretaria De Educacin, La Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	10/08/2020	Auto Decide - Declara Infundado Impedimento

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 11 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

d42a49e8-9da0-40e6-aff4-5065fc5179d8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 28 De Martes, 11 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320200013000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Johny Ramon Osorio Paz	Secretaria De Educacion Distrital De Barranquilla, La Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio	10/08/2020	Auto Decreta - Decreta Infundado Impedimento De La Juez 12 Administrativa

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 11 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

d42a49e8-9da0-40e6-aff4-5065fc5179d8